

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a: José Antonio Sánchez González, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato superior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Juan Manuel Alvarado Salto, expido el presente en Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(17) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a: Juan Carlos Belmonte Montalbán, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga mediante

escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato superior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mustafa Arrougui, expido el presente en Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(18) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a: Andelkrin Zbia González, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mohamed Amarouch, expido el presente en Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(19) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia: